



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Entidad:	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Responsable:	ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS – Líder de Control Interno
Periodo evaluado:	Cuatrimestre 2: Marzo 12 a julio 12 de 2014

Sustento normativo:

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, donde queda expresa la obligación del responsable de Control Interno y que refiere... *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*.

La Líder de Control Interno del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia evalúa el sistema de control interno en el marco del MECI, estructurando un informe con base en los subsistemas, estratégico, de gestión y de evaluación, en el cual se analizan sus avances, dificultades o aspectos por mejorar y el resultado de su estado con las recomendaciones pertinentes.

Subsistema de control estratégico:

Avances:

Existe compromiso de la alta dirección en los temas relacionados con el control interno, evidenciado en la asistencia y participación en el Comité de coordinación de control interno, en el cual se socializa y se aprueba el plan de trabajo del área de Control Interno.

El Instituto tiene estructurado el plan de bienestar laboral para el 2014, el mismo será ejecutado por la Caja de Compensación Familiar de Antioquia – COMFAMA, operador seleccionado bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía que inició actividades el 20 de junio de 2014.

Entre las actividades adelantadas del plan de bienestar se encuentran:

- ✓ Torneo de bolos
- ✓ Charlas de autocuidado y preparándonos para la paz
- ✓ Curso en alturas para algunos funcionarios de la entidad
- ✓ Accidentes de trabajo
- ✓ Jornada de vacunación

En el presente año se han aprobado veintidós (22) estímulos del programa de aprovechamiento del tiempo libre y dos (2) estímulos para educación formal.

El modelo de operación por procesos recibe la certificación del ICONTEC bajo la norma ISO 9000 el 9 de mayo de 2014, resaltando el compromiso de todos los servidores con el sistema de gestión de la calidad que contribuye al fortalecimiento y maduración del mismo.



Aspectos por mejorar:

Es prudente continuar promoviendo la concientización e interiorización de los procesos a través de la cultura del autocontrol, contribuyendo a la administración y gestión del riesgo por parte de todos los servidores y servidoras del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Subsistema de control de gestión::

Avances:

La entidad viene realizando la medición y monitoreo de los indicadores de procesos.

El Sistema de Información de Cultura y Patrimonio de Antioquia – SICPA, se encuentra en la implementación y ajuste del nuevo módulo de contratación que pretende operar de manera sistemática el proceso contractual.

Es de anotar que la socialización del nuevo módulo es una actividad pendiente y que está sujeta a los ajustes finales, además de todo el proceso de socialización y capacitación de los usuarios responsables.

La entidad cuenta con los medios de difusión y promoción a través de los boletines institucionales y las comunicaciones propias que les permiten a los usuarios internos estar al tanto del avance de los proyectos que involucran el quehacer de la Instituto.

Aspectos por mejorar:

El procedimiento de PQRS debe ajustarse, definiendo puntos de control frente a la presentación de informes periódicos por parte del responsable en el cual se describa, cuantitativa y cualitativamente los niveles de satisfacción de los usuarios.

Se debe fortalecer la comunicación interna, socializando temas de interés para los servidores y servidoras de la entidad, de tal forma que se afiancen los mecanismos de participación y soporte que tiene establecidos la entidad.

Subsistema de control de evaluación:

Avances:

La Contraloría General de Antioquia en su proceso de auditoría modalidad regular, realizó auditoría a la gestión del Instituto y en su informe preliminar se resaltan los siguientes aspectos:

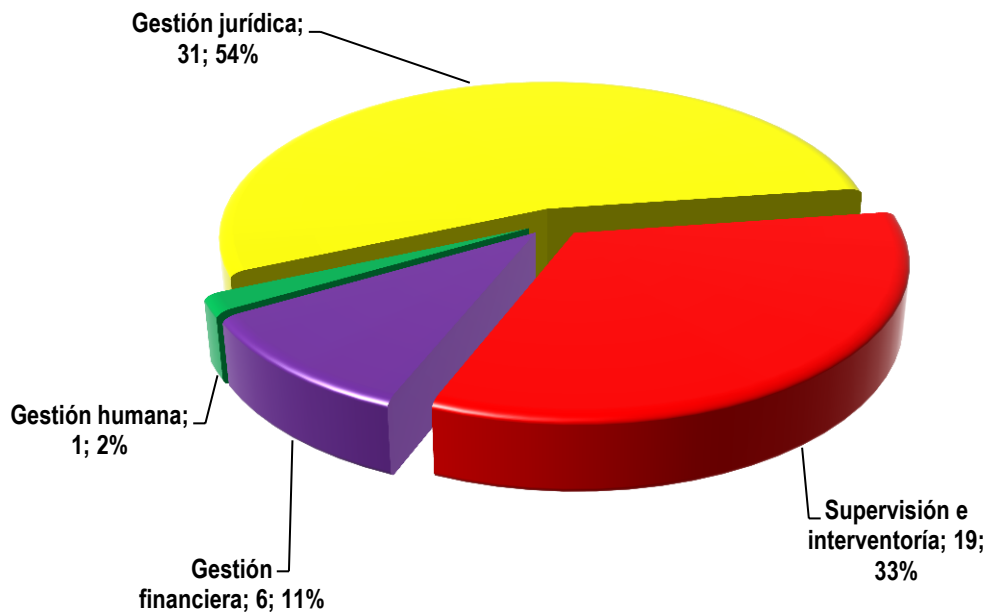
- ✓ De 42 contratos de prestación de servicios auditados, evaluados con la matriz de evaluación de la gestión fiscal no se tuvo ninguna observación.
- ✓ Del total de contratos de suministro auditados no se hizo ninguna observación por parte del ente de control.
- ✓ De los contratos de consultoría auditados no se hizo ninguna observación por parte del ente de control.

- ✓ De la auditoría adelantada por parte de la Contraloría General de Antioquia, la legalidad obtuvo un puntaje de 100%.

Se realiza una recopilación de las observaciones generadas en los informes de auditoría a los procesos de Gestión humana, Gestión financiera, Gestión jurídica (contratación), de las cuales se consolidan 125 aspectos por mejorar, representados en 68 acciones de forma y 57 a situaciones que requieren atención.

De las 57 situaciones que pueden representar riesgo, se realizó una clasificación y las mismas tienen sus principales acciones en el proceso jurídico (31 acciones) y lo relacionado con la supervisión e interventoría (19 acciones):

ASPECTOS POR MEJORAR - TEMA RELACIONADO



La anterior información ya fue remitida a cada uno de los líderes de proceso para su conocimiento y la implementación o verificación de las acciones planteadas. Además de acuerdo al plan de trabajo propuesto por control interno, se presentará en diciembre de 2014 el resultado al seguimiento de estas acciones, verificando su cumplimiento. Es de advertir que se generaran las alertas oportunamente en el caso de que se presenten.

Se realiza el Comité de Coordinación de Control Interno, en el cual se socializa con todo el equipo directivo el plan de trabajo del área de Control Interno; en el mismo se establecen compromisos y tareas frente a los puntos de atención que tiene la entidad. Además se advierte sobre la necesidad de actualización de la entidad en cuanto a la aplicación del Decreto 943 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.

Aspectos por mejorar:

Adelantar procesos de capacitación en la aplicación de la nueva normatividad en lo que tiene que ver con la actualización del MECI y la Ley de transparencia.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Estado general del sistema de control interno:

El sistema de control interno se encuentra acorde con su nivel de madurez (satisfactorio), cumpliendo con cada uno de los componentes del MECI y adaptándose adecuada y asertivamente a los cambios organizacionales que se gestan en la entidad.

Recomendaciones:

- ✓ Continuar la capacitación y formación en cultura de autocontrol, administración de riesgo, sistemas de medición.
- ✓ Análisis y evaluación de riesgos e indicadores existentes, determinando su pertinencia en los procesos de la entidad.
- ✓ Socialización y puesta en marcha del nuevo módulo de contratación del Sistema de Información de Cultura y Patrimonio de Antioquia – SICPA.
- ✓ Fortalecimiento de la comunicación interna.

NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”. Cra 51 No. 52 - 03. Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61.
Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - seducadc@antioquia.gov.co